

El Consejo de Gobierno aprueba el Decreto para mejorar la atención de las necesidades en 144 localidades de la región

---

## La Comunidad de Madrid amplía el servicio de asistencia y ayuda a los municipios de menos de 20.000 habitantes

- Destaca el incremento de 13 profesionales para prestar este apoyo a las corporaciones locales
- El Gobierno regional da respuesta a la falta de habilitados nacionales, dependientes del Estado, ya que actualmente solo se cubre el 40% de estas plazas

**6 de noviembre de 2022.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este miércoles el Decreto que permite la ampliación del Servicio de Asistencia Técnica (SAT) a los municipios con menos de 20.000 habitantes, con el objetivo de prestarles asesoramiento en materia jurídica, económico-presupuestaria, de control interno, tributaria y de formación. Además, con carácter excepcional, se atenderán solicitudes de localidades de mayor población, justificando debidamente su petición por razones de necesidad y urgencia.

El SAT de la Consejería de Administración Local y Digitalización, en base a la Estrategia para la Revitalización de los Municipios Rurales, comenzó a atender a 46 poblaciones, pero ante las numerosas consultas recibidas en el último año, se ha extendido a un total de 144 que engloban a más de 625.000 vecinos.

Esta modificación legislativa incluye novedades como el refuerzo de personal que asume la Comunidad de Madrid que se incrementa en hasta 13 profesionales, pasando de los dos que existían cuando se creó esta unidad al principio de legislatura a los 15 de ahora.

Igualmente, con el Servicio de Asistencia Técnica se suple la carencia de medios de las entidades locales de menor capacidad, sirviendo de apoyo y referencia para que puedan ejercer sus competencias de acuerdo con el principio de autonomía. También se da respuesta a la falta de habilitados nacionales, ya que las oposiciones de secretarios e interventores deben ser convocadas por el Gobierno central, y, actualmente solo se cubre el 40% de estos puestos que son fundamentales en las tareas más habituales de los consistorios.